

QUILLOTA, 30 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4805 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.143 / VISTOS

1. El D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio Nº 10438 de Fecha 15 de Noviembre de 2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo Nº 843 de Fecha 23 de Marzo de 2023, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 550 de Fecha 12.04.2023;
5. Certificado de título de Profesor de Educación Media en Lengua Castellana y Comunicación;
6. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

FUNCIÓN ESPECÍFICA

NRO. DE HORAS

NIVEL DE ENSEÑANZA

ESTABLECIMIENTO

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

JUAN ESTEBAN MAYOR AGUILAR

16.678.434-4

DOCENTE DE LENGUAJE

PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

MEDIA

COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

CONTRATA

01/03/2023 AL 21/03/2023, POR LICENCIA MÉDICA DE

NATALIA JORQUERA MARTINEZ, RUT Nº 15.064.269-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg.-